Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 142/2019
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición **670** para la **Licitación Pública Local LPL 142/2019** referente ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO*** requerida por **UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **09 de Abril 2019** del (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. **El 12 de Abril de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. **El 19 de Abril del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,

4. Al acto de apertura de aperturas, asistieron los presentantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

5. los siguientes proveedores **MAFELYM SA DE CV, CLIMAS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS SA DE CV** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

Licitación Pública local LPL 142/2019
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **MAFELYM SA DE CV.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **98%** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó adjudicarle las partidas siguientes:**

REQ.670

PARTIDA	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO (Mantenimiento Correctivo)	115.00	SERVICIO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO (Mantenimiento Preventivo)	390.00	SERVICIO

De la requisición. No. 670, por un monto total de: **$1,279,741.00(Un millón doscientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Segunda. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CLIMAS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS SA DE CV** En su propuesta de la **requisición No.670** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **80%** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no asignarle ninguna partida. Ofrece menor tiempo de garantía y maneja un tiempo mayor de entrega que la empresa a la cual se adjudica.

Licitación Pública local LPL 142/2019
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO

Tercera. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL142/2019 referente a la **UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.** Quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. José Luis Bravo Saldívar	Jefe de la Unidad de Servicios Generales.	Unidad de Servicios Generales

Cuarta. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 25 de Abril de 2019 (dos mil diecinueve).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal,
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco
Representante del Comité de Adquisiciones

Ing. José Luis Bravo Saldívar
Jefe de la Unidad de Servicios Generales